



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional  
del Servicio CivilOficina  
de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la Corrupción e Impunidad"

**PROCESO CAS N° 059-2019-SERVIR****(01) ABOGADO AUDITOR DE CONTROL GUBERNAMENTAL - OCI****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la Convocatoria**

Reemplazar los servicios de un(a) (01) Abogado Auditor de Control Gubernamental - OCI, para ejecutar el Plan Anual de Control para su cumplimiento en el marco de las normas vigentes del Sistema Nacional de Control.

**2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

Órgano de Control Institucional

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	- Titulado universitario en Derecho. Con colegiatura y habilitación vigente.
Conocimientos	- Sistemas administrativos de abastecimiento, Gestión de Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto Público. - Procedimiento Administrativo Disciplinario. - Sistema Integrado de Administración financiera-SP y Sistema de control Gubernamental (ex SAGU) - Procesador de texto a nivel intermedio. - Hojas de cálculo a nivel básico. - Programa de presentaciones a nivel básico.
Experiencia	- Experiencia General: Mínimo siete (07) años de experiencia general. - Experiencia Específica: Mínimo cuatro (04) años en Órganos de Control Institucional, como Auditor o Jefe de Comisión. Experiencia en el nivel mínimo de Analista, ya sea en el sector público y/o privado.
Cursos y/ Programas de Especialización	- Curso(s) en Contrataciones con el Estado (40 horas acumuladas como mínimo). - Curso (s) en Control Gubernamental (40 horas acumuladas como mínimo).
Habilidades y Competencias	Orientación a Resultados, Organización de la Información, Redacción e Iniciativa.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la Corrupción e Impunidad"

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- 1.- Participar como integrante o jefe de comisión en las Comisiones Auditoras del OCI de los servicios de control posterior, simultáneo y servicios relacionados, para el cumplimiento del Plan Anual de Control.
- 2.- Participar en reuniones de coordinación e integración con el equipo de planeamiento y proponer los ajustes al Plan de Auditoría inicial de ser necesario.
- 3.- Proponer o realizar modificaciones a los objetivos y procedimientos de auditoría contenidos en el plan de auditoría inicial, previa justificación.
- 4.- Complementar el conocimiento de la entidad y materia a examinar, y, definir la selección de la muestra de auditoría, con base en las disposiciones, normas y procedimientos establecidos.
- 5.- Participar en la etapa de ejecución de auditoría, desarrollando procedimientos de auditoría descritos en el programa, determinando las observaciones y comunicando las desviaciones de cumplimiento, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 6.- Elaborar el documento de evaluación de los comentarios de las personas comprendidas en los hechos que han sido objeto de la desviación de cumplimiento y que han sido formuladas por los integrantes de la comisión auditora.
- 7.- Formular y suscribir el informe de auditoría, el mismo que de ser el caso, debe incluir el señalamiento del tipo de presunta responsabilidad derivada de la evaluación de los comentarios y de las evidencias obtenidas, que en su caso se hubiera identificado.
- 8.- Proponer las recomendaciones pertinentes en los informes de auditoría e informes de servicios relacionados, las cuales deben estar orientadas a mejorar la gestión de la entidad.
- 9.- Elaborar y suscribir la fundamentación jurídica de relevancia penal cuando se advierta el señalamiento de presunta responsabilidad penal.
- 10.- Realizar el seguimiento a las acciones que la entidad disponga para la implementación de las recomendaciones formuladas como resultado de los servicios de control y relacionados, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.
- 11.- Ejecutar el servicio de control simultáneo en todas sus modalidades, según corresponda (Control concurrente, visita de control y orientación de oficio) tomando en cuenta sus características y plazos, con sujeción a las normas emitidas por la Contraloría.
- 12.- Formular recomendaciones para mejorar la metodología y el proceso de la auditoría, cuando correspondan.
- 13.- Verificar el ordenamiento y entrega de documentos de trabajo de la comisión de auditoría, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.
- 14.- Mantener en reserva y confidencialidad la información y resultados obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- 15.- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Jesús María - Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a necesidades por el área usuaria.
Remuneración mensual	S/. 7,000.00 ( Siete mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

